RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nº 099-2024-FIAG/UNJBG

Tacna, 30 de enero de 2024

VISTO:

El Acuerdo de la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, de fecha 30 de noviembre de 2024, respecto a la ratificación de Resoluciones de Facultad emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano (e), en su atribución conferida a través del Art. 169º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann a efectos de dirigir administrativamente la Facultad, ha emitido resolución con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, en la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 30 de enero de 2024, se ***Acuerda****: Ratificar, la Resolución de Facultad N° 074-2024-FIAG/UNJBG, emitida por el señor Decano (e) con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;*

Que, con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

Que, con Resolución de Facultad N° 001-2024-FIAG/UNJBG de fecha 4 de enero de 2024, se encarga, al Mtro. Ing. CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA, docente ordinario en la categoría/dedicación de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, a partir del 05 de enero y hasta el 29 de febrero de 2024;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO*: Ratificar, la Resolución de Facultad emitida por el señor Decano con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:*

RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nº	DETALLE
074-2024-FIAG/UNJBG (24-1-2024)	Que modifica, la Resolución de Facultad N° 014-2024-FIAG/UNJBG, debiendo consignarse correctamente de acuerdo al siguiente detalle: DICE: Designar -vía regularización- en calidad de ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, al MSc. Ing. Edgar Chura Arocutipa, docente ordinario en la Categoría/Dedicación de Profesor Asociado a Tiempo Completo, a partir del 26 de diciembre de 2023 y por el periodo de un (01) año. DEBE DECIR: **ENCARGAR DE MANERA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL**-vía regularización- LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, al MSc. Ing. Edgar Chura Arocutipa, docente ordinario en la Categoría/Dedicación de Profesor Asociado a Tiempo Completo, a partir del 26 de diciembre de 2023 y por el periodo de un (01) año.

CONTINUACIÓN DE RF.Nº 099-2024-FIAG/UNJBG.....2

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)

Mtro. Ing. CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA
Secretario Académico Administrativo (e)

Distribución: ESIC, Archivo